

FREFA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Sierra Morena, 37, del polígono industrial de San Fernando de Henares (Madrid), el día 10 de septiembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, resolviendo sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio económico.

Segundo.—Determinar las actuaciones a seguir con respecto a las propiedades.

Tercero.—Renovación de cargos o cese y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, elevación a públicos e inscripción de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, previa redacción, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar en el domicilio social así como, con arreglo al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

San Fernando de Henares, 23 de julio de 2004.—Por el Consejo de Administración, Presidente, Francisco Vázquez López.—Secretario, Rafael Benjamín Vázquez López.—39.522.

GIGANCLIFTS, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El órgano de Administración de Giganclifts Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de Septiembre 2004, a las nueve horas, y en segunda convocatoria el día 9 de Septiembre de 2004 a la misma hora, en los Apartamentos Diamante, calle Tabaiba 5-7, Acantilado de los Gigantes, 38436 Santiago del Teide, Santa Cruz de Tenerife, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, apartado c de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Gigantes, Santiago del Teide, 6 de agosto de 2004.—El Administrador Único, Señor Kenneth Richard Boot.—40.054.

GOLF QUINTA DO VALE, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

El consejo de administración de la sociedad «Golf Quinta Do Vale, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar

en Ponferrada, calle Padre Santalla, número 3, piso 3.º, izquierda; el día 2 de septiembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 3 de septiembre de 2004, a las diecisiete horas y quince minutos.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Facultar al presidente y secretario del consejo de administración para, de conformidad con el texto refundido de la ley de sociedades anónimas y el Reglamento del registro mercantil, procedan al depósito de las cuentas anuales, y a certificar sobre la aprobación de dichas cuentas anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Quinto.—Aprobar la cesión de la gestión de la promoción inmobiliaria en favor de terceros mediante contrato.

Sexto.—Cese y nombramiento de los miembros del consejo de administración.

Séptimo.—Ampliación del capital social.

Octavo.—Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales a fin de fijar el nuevo capital social como consecuencia de la ampliación de capital.

Noveno.—Facultar al presidente y secretario del consejo de administración, para que comparezca ante notario y eleve a públicos todos los acuerdos adoptados en la junta, así como para que realice cuantas gestiones sean oportunas, hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la propuesta de aumento del capital social y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma elaborado por el consejo de administración, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ponferrada, 4 de agosto de 2004.—Presidente del Consejo de administración, Lisardo Blanco Álvarez.—39.679.

GRUP FEDERACIÓ, S. L.*Anuncio de transformación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta General celebrada el día 5 de julio de 2004, la sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada, con la denominación de «Grup Federació, S. L.»

Girona, 3 de julio de 2004.—Administrador Solidario, Pere Reixach Riera.—40.034.

1.ª 12-8-2004

GRUPO PRASA**(Sociedad absorbente)****BRICK-NORTE, S.L.U.****NORESTATE XXI, S.L.U.****(Sociedades absorbidas)***Fusión impropia*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 227 del Reglamento del Registro Mercantil en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las

sociedades Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal celebradas el día 8 de Agosto de 2004, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas, y la preexistente Grupo P.R.A., Sociedad Anónima como sociedad absorbente, la cual ha aprobado en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 8 de Agosto de 2004 el mencionado acuerdo de fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Córdoba, el día 6 de Agosto de 2004, en ambos casos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 8 de agosto de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.

Por Grupo P.R.A., Sociedad Anónima, sociedad absorbente de la fusión: Fdo. D. José Romero González (Presidente y Consejero—Delegado) El Administrador de Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades absorbidas: Fdo. D. Pedro Luis Velasco Ibáñez (Presidente del Consejo de Administración de Grupo Cosimet, Sociedad Limitada, entidad Presidente del Consejo de Administración de Promociones Los Granados del Mar, Sociedad Limitada entidad ésta Administrador Único de Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal.—40.344.

1.ª 12-8-2004

GRUPO SUNTOURS, S. A.**(Sociedad absorbente)****GREEN SERVICE, S.A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Hacen saber que sus respectivas juntas Generales celebradas el día 30 de Junio de 2004 aprobaron el Balance de fusión a 31 de diciembre de 2003 debidamente auditado y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y, en consecuencia, la fusión, con extinción sin liquidación, de la sociedad absorbida con Grupo Suntours, Sociedad Anónima, quien además cambiará su nombre adoptando el de la absorbida, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y deberes de la absorbida y en los términos del citado proyecto de fusión. No procede ampliación de capital por estar la absorbida íntegramente participada por la primera. Todas las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por cuenta de la beneficiaria a partir del día 1 de enero de 2004. No se otorgan derechos especiales a ningún socio, administrador ni a experto independiente que han intervenido en el proyecto de fusión. Los accionistas y acreedores de estas sociedades tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Igualmente, durante un mes, los acreedores y obligacionistas tienen el derecho de oposición al acuerdo adoptado en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 2004.—El Secretario de los órganos de administración, Miguel Vicens Ferrer.—39.532.

y 3.ª 12-8-2004